

<b>CONTABILIDAD</b>	<b>SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE INTERVENTORES Y AUDITORES DEL ESTADO</b>	<b>Núm. 7/2006</b>
---------------------	---	------------------------



**INMACULADA DE BENITO CÁMARA  
JOSÉ TOVAR JIMÉNEZ**

*Profesores del CEF*

---

## *Sumario:*

---

- Caso 1.** Balance de sumas y saldos. Operaciones del mes de diciembre. Operaciones de cierre del ejercicio. Regularización y cierre del ejercicio. Elaboración del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Caso 2.** Contabilidad de sociedades: cálculo del patrimonio neto a efectos de una reducción de capital social. Adquisición de acciones propias. Dividendos pasivos. Reparto del beneficio. Ampliación de capital social.
- Caso 3.** Operaciones financieras: cálculo de la prima de emisión y de la rentabilidad de obligaciones.

[Segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado convocada por Orden EHA/1549/2005, de 20 de mayo (BOE del 31)].

**CASO PRÁCTICO NÚM. 1**

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS. OPERACIONES DEL MES DE DICIEMBRE. OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO. REGULARIZACIÓN Y CIERRE DEL EJERCICIO. ELABORACIÓN DEL BALANCE DE SITUACIÓN Y DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

**ENUNCIADO**

La sociedad «X, S.A.» presenta el siguiente Balance de Saldos a 30 de noviembre de 2005:

Cuenta	Saldos deudores	Saldos acreedores
100 Capital social .....		286.400
112 Reserva legal .....		82.690
136 Diferencias positivas en moneda extranjera .....		500
170 Deudas a largo plazo con entidades de crédito .....		14.000
217 Derechos sobre bienes en arto. financiero .....	6.000	
220 Terrenos y bienes naturales .....	108.320	
221 Construcciones .....	91.000	
223 Maquinaria .....	15.000	
226 Mobiliario .....	10.220	
233 Maquinaria en montaje .....	21.000	
250 I.F.P. (900 acciones de «Z, S.A.») .....	12.500	
272 Gastos por intereses diferidos .....	270	
281 Amortización acumulada inmovilizado inmaterial .....		1.800
282 Amortización acumulada inmovilizado material .....		13.300
300 Mercaderías .....	9.800	
390 Provisión depreciación de mercaderías .....		420
407 Anticipos a proveedores .....	1.400	
412 Acreedores por arrendamiento financiero corto plazo .....		630
430 Clientes .....	49.000	
4312 Efectos comerciales en gestión de cobro .....	8.400	
435 Clientes de dudoso cobro .....	14.000	
437 Anticipos de clientes .....		1.400
460 Anticipos de remuneraciones .....	900	
476 Organismos Seguridad Social acreedores .....		3.024
490 Provisión para insolvencias de tráfico .....		12.600
523 Proveedores de Inmovilizado a corto plazo moneda extranjera 10.000 \$ ..		8.400
544 Créditos a corto plazo al personal .....	700	
572 Bancos c/c .....	61.854	
600 Compras de mercaderías .....	49.000	
640 Sueldos y salarios .....	91.800	
700 Ventas de mercaderías .....		126.000

## OPERACIONES DEL MES DE DICIEMBRE

1. El inmovilizado en curso que figura en el balance entra en funcionamiento el 1 de diciembre y para su financiación se obtuvo, el 1 de junio de 2005, el préstamo que figura en el balance y que devenga un interés del 5% anual, pagadero por años vencidos. La empresa decide activar todos los gastos financieros permitidos en el Plan General de Contabilidad.

2. El 1 de diciembre compra mercaderías al contado por valor de 5.000 euros, aplicándose el anticipo que figura en el balance. En la factura se incluyen 500 euros por envases a devolver, así como un descuento por pronto pago de 100 euros. El 15 de diciembre se obtiene un descuento adicional, que se cobra al contado, por defectos de la calidad de la mercancía de 200 euros. El 20 de diciembre se devuelve el 50% de los envases, cobrándose su importe y considerando que el resto queda en poder de la empresa.

3. El 15 de diciembre se venden a crédito productos terminados por importe de 8.000 euros, practicándose un descuento comercial dentro de factura de 500 euros y aplicándose el anticipo que figura en el balance. La factura incluye además 400 euros en concepto de envases con facultad de devolución. Diez días después, el cliente devuelve la totalidad de los citados envases, y además se le concede un descuento adicional de 1.000 euros ante una reclamación suya por baja calidad de las mercancías suministradas.

4. El 20 de diciembre la empresa «Z, S.A.» realiza una ampliación de capital de  $2 \times 3$  a un valor de emisión del 120% sobre el valor nominal (10 €). La sociedad «X, S.A.» acude a la ampliación de capital adquiriendo las acciones a las que tiene derecho y 200 acciones más, siendo necesario adquirir 300 derechos de suscripción a un coste de 1 euro el derecho. La operación lleva asociada una comisión que asciende a 50 euros. «X, S.A.» liquidará al contado el coste de los derechos preferentes de suscripción, la comisión y el mínimo legal, y el resto a 90 días.

5. El 21 de diciembre adquiere en Bolsa como inversión permanente 1.000 obligaciones de 10 euros de valor nominal por un total de 11.630 euros. Las obligaciones fueron puestas en circulación el 10 de noviembre de 2004 y devengan un interés del 6% anual, pagadero por años vencidos. En el año de compra la entidad periodifica los intereses linealmente.

6. El 29 de diciembre paga la deuda que mantiene con un proveedor de Estados Unidos y que surgió por la compra de un inmovilizado a mediados del ejercicio anterior. Dicha deuda originó al cierre del ejercicio anterior la diferencia de cambio que figura en el balance. El tipo de cambio a 29 de diciembre de 2005 es de  $1 \text{ €} = 1,1628 \text{ \$}$ .

7. El 31 de diciembre paga la última cuota del contrato de arrendamiento financiero que incluye la opción de compra. Este contrato de *leasing* se formalizó el 1 de enero de 2002 para financiar la adquisición de una máquina, cuya vida útil es de 10 años.

8. El importe íntegro de la nómina del mes de diciembre asciende a 9.000 euros. Además, los trabajadores han recibido de la empresa 300 euros en servicios en especie, se les había entregado un anticipo por importe de 900 euros, se les retiene 180 euros en concepto de cuota voluntaria a su sindicato, se les descuenta 425 euros de un préstamo a corto plazo concedido por la empresa y 15 euros de intereses de dicho préstamo. Por dificultades de tesorería, quedan pendientes de pago 350 euros del líquido a pagar a los trabajadores, pagándose el resto en efectivo.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL:

- a) El inmovilizado material se amortiza en un 10% anual y los gastos a distribuir en varios ejercicios se sanean linealmente.
- b) Las existencias finales de mercaderías son 14.000 euros y su valor de mercado 14.900 euros.
- c) La cotización de las obligaciones a 31 de diciembre de 2005 es del 140%, siendo la cotización media del último trimestre del 110%.

SE PIDE:

- A) Contabilizar las operaciones no incluidas en el balance de sumas y saldos.
- B) Contabilizar las operaciones de regularización y cierre de la contabilidad.
- C) Presentar el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

#### SOLUCIÓN Caso práctico núm. 1

#### A) CONTABILIZAR LAS OPERACIONES NO INCLUIDAS EN EL BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

*Operaciones del mes de diciembre*

##### 1. 01-12-2005. Entrada en funcionamiento del inmovilizado.

Las cuentas que figuran en balance relacionadas con la operación son:

233 Maquinaria en montaje .....	21.000
170 Deudas a largo plazo con entidades de crédito .....	14.000

Se trata de una financiación específica por el 66,66% de la inversión realizada en el inmovilizado (14.000/21.000). El resto se habrá financiado con fondos propios a los que no se considera coste financiero, ya que en el balance no aparece ninguna otra deuda (excluidas las deudas comerciales) no específica que haya podido financiar el resto de la inversión realizada.

Contabilización de los intereses devengados por el préstamo, desde el 01-06-2005 al 01-12-2005, fecha de entrada en funcionamiento del inmovilizado.

350,00	<i>Intereses de deudas a largo plazo (662)</i> (0,05 × 14.000 × 6/12)		
		a <i>Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito (526)</i>	350,00
	_____	x _____	

Traspaso al inmovilizado de la inversión realizada, así como de los intereses devengados hasta su puesta en condiciones de funcionamiento:

21.350,00	<i>Maquinaria (223)</i>		
		a <i>Maquinaria en montaje (233)</i>	21.000,00
		a <i>Incorporación al activo de gastos financieros (736)</i>	350,00
	_____	x _____	

## 2. 01-12-2005. Compra de mercaderías.

5.000,00	<i>Compras de mercaderías (600)</i>		
500,00	<i>Envases a devolver a proveedores (406)</i>		
		a <i>Descuentos sobre compras pronto pago (765)</i>	100,00
		a <i>Anticipo a proveedores (407)</i>	1.400,00
		a <i>Bancos c/c (572)</i>	4.000,00
	_____	x _____	

## 15-12-2005. Obtención de un descuento de los proveedores por defectos de calidad.

200,00	<i>Bancos c/c (572)</i>		
		a <i>Devoluciones de compras y operaciones similares (608)</i>	200,00
	_____	x _____	

**20-12-2005. Devolución de la mitad de los envases, comprándose la otra mitad.**

250,00	Bancos c/c (572)		
250,00	Compras de otros aprovisionamientos (602)		
		a Envases a devolver a proveedores (406)	500,00
_____		x _____	

**3. 15-12-2005. Venta de productos terminados.**

6.500,00	Clientes (430)		
1.400,00	Anticipo de clientes (437)		
		a Ventas de mercaderías (700) (8.000 – 500)	7.500,00
		a Envases a devolver por clientes (436)	400,00
_____		x _____	

**25-12-2005. Devolución de los envases y concesión de un descuento por defectos de calidad.**

400,00	Envases a devolver por clientes (436)		
		a Clientes (430)	400,00
_____		x _____	
1.000,00	Devoluciones de ventas y operaciones similares (708)		
		a Clientes (430)	1.000,00
_____		x _____	

**4. 20-12-2005. Compra de derechos y suscripción de acciones.**

Como la compra de 300 derechos de suscripción va a permitir a la empresa suscribir 200 acciones, se deduce que la ampliación es de 2 nuevas  $\times$  3 antiguas.

Por lo tanto, como las acciones poseídas son 900, es decir, 900 derechos de suscripción, las acciones que nos corresponden son  $900/3 \times 2 = 600$

Total de acciones suscritas:  $600 + 200 = 800$

Inversión a realizar:

• Compra de 300 derechos de suscripción	$300 \times 1$	=	300
• Desembolso a efectuar por las acciones suscritas	$800 \times 10 \times 120\%$	=	9.600
• Comisión asociada a la operación			50
			50
	Total		9.950

9.950,00 *Inversiones financieras permanentes (250)*

a Bancos c/c (572)	3.950,00
$[(300 \times 1) + 50 + (0,45 \times 800 \times 10)]$	
a Desembolsos pendientes sobre acciones (259)	6.000,00
$(0,75 \times 800 \times 10)$	

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

Una vez realizada la operación anterior, el saldo de la cuenta (250) es el siguiente:

(250) Inversiones financieras permanentes:  $12.500 + 9.950 = 22.450$

(1.700 acciones de «Z, S.A.», a un coste medio de 13,205882 €/acción)

### 5. 21-12-2005. Compra en Bolsa de obligaciones.

Para el cálculo de los intereses devengados se va a trabajar con el año comercial de 360 días, por lo que se han considerado 40 días, 20 del mes de noviembre y 20 del mes de diciembre.

11.563,33 <i>Valores de renta fija (251)</i>		
66,67 <i>Intereses a corto plazo de valores de renta fija (546)</i>		
$(0,06 \times 1.000 \times 10 \times 40/360)$		
	a Bancos c/c (572)	11.630,00
	_____ x _____	

**6. 29-12-2005. Cancelación de la deuda en moneda extranjera.**

8.400,00	Proveedores de inmovilizado a corto plazo, moneda extranjera (523)		
200,00	Diferencias negativas de cambio (668)		
		a Bancos c/c (572)	8.600,00
		(10.000 \$/1,1628)	
		X	

**Imputación a resultados de la diferencia no realizada al cierre del ejercicio anterior.**

500,00	Diferencias positivas en moneda extranjera (136)		
		a Diferencias positivas de cam- bio (768)	500,00
		X	

**7. 31-12-2005. Pago de la última cuota del contrato de arrendamiento financiero.**

630,00	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo (412)		
		a Bancos c/c (572)	630,00
		X	

**Imputación a resultados de los intereses inherentes al contrato.**

270,00	Intereses de leasing (660)		
		a Gastos por intereses diferi- dos (272)	270,00
		X	

**Amortización del inmovilizado inmaterial correspondiente al año 2005.**

600,00	Amortización inmovilizado inma- terial (681)		
	(6.000/10)		
		a Amortización acumulada in- movilizado inmaterial (281)	600,00
		X	



**Reclasificación del derecho y su amortización como inmovilizado material.**

6.000,00	<i>Maquinaria (223)</i>		
		<i>a Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero (217)</i>	6.000,00
_____		X _____	
2.400,00	<i>Amortización acumulada inmovilizado inmaterial (281)</i>		
	(1.800 + 600) = (6.000/10 × 4)	<i>a Amortización acumulada inmovilizado material (282)</i>	2.400,00
_____		X _____	

**8. Contabilización de la nómina correspondiente al mes de diciembre.**

En relación con los servicios recibidos en especie por los trabajadores, se habrán contabilizado como gasto en el momento de llevar a cabo la prestación al trabajador; como la naturaleza del gasto para la empresa es de personal, por ser éste al que va dirigido, se habrá de contabilizar de nuevo como gasto en sueldos y salarios, pero abonando a la cuenta Ingresos por servicios al personal, para anular el gasto contabilizado cuando se prestó el servicio.

9.300,00	<i>Sueldos y salarios (640)</i>		
	(9.000 + 300)	<i>a Ingresos por servicios al personal (755)</i>	480,00
		(300 + 180)	
		<i>a Anticipos de remuneraciones (460)</i>	900,00
		<i>a Créditos a corto plazo al personal (544)</i>	425,00
		<i>a Ingresos de créditos a corto plazo (763)</i>	15,00
		<i>a Remuneraciones pendientes de pago (465)</i>	350,00
		<i>a Bancos c/c (572)</i>	7.130,00
_____		X _____	

## a) Amortización del inmovilizado material.

• Construcciones	$0,10 \times 91.000$	=	9.100
• Maquinaria de balance	$0,10 \times 15.000$	=	1.500
• Maquinaria (01-12-2005)	$0,10 \times 21.350 \times 1/12 = 177,9166$	=	178
• Mobiliario	$0,10 \times 10.220$	=	1.022
			11.800
	Total		11.800

11.800,00 Amortización inmovilizado material (682)

a Amortización acumulada inmovilizado material (282) 11.800,00

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

## b) Regularización de existencias y aplicación de la provisión.

9.800,00 Variación de existencias de mercaderías (610)

a Mercaderías (300) 9.800,00

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

14.000,00 Mercaderías (300)

a Variación de existencias de mercaderías (610) 14.000,00

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

420,00 Provisión depreciación de mercaderías (390)

a Provisión de existencias aplicada (793) 420,00

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

Existencias finales de mercaderías ..... 14.000

Valor de mercado ..... 14.900

No existe depreciación ..... —

Por lo que se refiere a las operaciones realizadas con envases, a 30 de noviembre la empresa no tenía existencias ya que en el balance no aparece ninguna cuenta relativa a la mencionada existencia.

Como el 15 de diciembre la empresa compra envases por 250 euros y no realiza venta alguna hasta 31 de diciembre, se va a considerar que la empresa tiene existencias finales de envases por importe de 250 euros.

250,00	<i>Envases (327)</i>		
		a	<i>Variación de existencias de otros aprovisionamientos (612)</i>
			250,00
_____		x	_____

c) *Contabilización de los intereses devengados por las obligaciones y dotación de la provisión.*

16,67	<i>Intereses a corto plazo de valores de renta fija (546)</i>		
		a	<i>Ingresos de valores de renta fija (761)</i>
			16,67
			$(0,06 \times 1.000 \times 10 \times 10/360)$
_____		x	_____

Valores de renta fija .....	11.563,33
+ Intereses a corto plazo de valores de renta fija (66,67 + 16,67) .....	83,34
	_____
Suma .....	11.646,67
Cotización media del último trimestre $(1.000 \times 10 \times 110\%) \dots\dots\dots$	11.000,00
	_____
Provisión a dotar .....	646,67

646,67	<i>Dotación a la provisión para valores negociables a largo plazo (696)</i>		
		a	<i>Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo (297)</i>
			646,67
_____		x	_____

**Contabilización de los intereses de la deuda a largo plazo correspondientes al mes de diciembre:**

58,33	<i>Intereses de deudas a largo plazo (662)</i> (0,05 × 14.000 × 1/12)		
		a	<i>Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito (526)</i>
			58,33
_____		x	_____

**B) CONTABILIZAR LAS OPERACIONES DE REGULARIZACIÓN Y CIERRE DE LA CONTABILIDAD***Asientos de regularización*

170.275,00	<i>Pérdidas y ganancias (129)</i>	a	<i>Compras de mercaderías (600)</i>	54.000,00
		a	<i>Sueldos y salarios (640)</i>	101.100,00
		a	<i>Intereses de deudas a largo plazo (662)</i>	408,33
		a	<i>Compras de otros aprovisionamientos (602)</i>	250,00
		a	<i>Devoluciones de ventas y operaciones similares (708)</i>	1.000,00
		a	<i>Diferencias negativas de cambio (668)</i>	200,00
		a	<i>Intereses de leasing (660)</i>	270,00
		a	<i>Amortización inmovilizado inmaterial (681)</i>	600,00
		a	<i>Amortización inmovilizado material (682)</i>	11.800,00
		a	<i>Dotación a la provisión para valores negociables a largo plazo (696)</i>	646,67
_____		x	_____	
133.500,00	<i>Ventas de mercaderías (700)</i>			
350,00	<i>Incorporación al activo de gastos financieros (736)</i>			
100,00	<i>Descuentos sobre compras por pronto pago (765)</i>			

200,00	Devoluciones de compras y operaciones similares (608)		
500,00	Diferencias positivas de cambio (768)		
480,00	Ingresos por servicios al personal (755)		
15,00	Ingresos de créditos a corto plazo (763)		
4.200,00	Variación de existencias de mercaderías (610)		
250,00	Variación de existencias de otros aprovisionamientos (612)		
420,00	Provisión de existencias aplicada (793)		
16,67	Ingresos de valores de renta fija (761)		
		a Pérdidas y ganancias (129)	140.031,67
		x	

El resultado del ejercicio antes de impuestos es pérdida por 30.243,33. No se va a proceder a contabilizar crédito alguno frente a la Hacienda Pública por tratarse de pérdidas de explotación.

*Asiento de cierre*

286.400,00	Capital social (100)		
82.690,00	Reserva legal (112)		
14.000,00	Deudas a largo plazo con entidades de crédito (170)		
27.500,00	Amortización acumulada inmovilizado material (282)		
3.024,00	Organismos Seguridad Social acreedores (476)		
12.600,00	Provisión para insolvencias de tráfico (490)		
6.000,00	Desembolsos pendientes sobre acciones (259)		
350,00	Remuneraciones pendientes de pago (465)		
646,67	Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo (297)		
408,33	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito (526)		
		a Terrenos y bienes naturales (220)	108.320,00
		a Construcciones (221)	91.000,00
		a Maquinaria (223)	42.350,00
		a Mobiliario (226)	10.220,00

a	Inversiones financieras permanentes (250)	22.450,00
a	Mercaderías (300)	14.000,00
a	Envases (327)	250,00
a	Clientes (430)	54.100,00
a	Efectos comerciales en gestión de cobro (4312)	8.400,00
a	Clientes de dudoso cobro (435)	14.000,00
a	Créditos a corto plazo al personal (544)	275,00
a	Bancos c/c (572)	26.364,00
a	Valores de renta fija (251)	11.563,33
a	Intereses a corto plazo de valores de renta fija (546)	83,34
a	Pérdidas y ganancias (129)	30.243,33

x

**C) PRESENTAR EL BALANCE DE SITUACIÓN Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS***Balance de Situación*

Activo		Pasivo			
220	Terrenos y bienes naturales .....	108.320,00	100 Capital social .....	286.400,00	
221	Construcciones .....	91.000,00	112 Reserva legal .....	82.690,00	
223	Maquinaria .....	42.350,00	129 Pérdidas y ganancias .....	(30.243,33)	
226	Mobiliario .....	10.220,00	170 Deudas largo plazo entidades de crédito .....	14.000,00	
282	Amortización acumulada inmovilizado material .....	(27.500,00)	259 Desembolsos pendientes s/acciones .....	6.000,00	
250	I. F. P. (1.700 acciones «Z, S.A.») ..	22.450,00	526 Intereses corto plazo entidades de crédito .....	408,33	
251	Valores de renta fija .....	11.563,33	465 Remuneraciones pendientes de pago .....	350,00	
297	Provisión depreciación valores negociables largo plazo .....	(636,67)	476 Organismos Seguridad Social acreedores .....	3.024,00	
544	Créditos a corto plazo al personal ..	275,00			
546	Intereses corto plazo valores renta fija .....	83,34			
300	Mercaderías .....	14.000,00			
327	Envases .....	250,00			
430	Clientes .....	54.100,00			
4312	Efectos comerciales en gestión de cobro .....	8.400,00			
435	Clientes de dudoso cobro .....	14.000,00			
490	Provisión insolvencias de tráfico .	(12.600,00)			
572	Bancos c/c .....	26.364,00			
	<b>Total Activo .....</b>	<b>362.629,00</b>		<b>Total Pasivo .....</b>	<b>362.629,00</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A) Gastos		B) Ingresos	
60/61 Consumo de mercaderías .....	49.600,00	700/708 Ventas de mercaderías .....	132.500,00
(54.000 – 200 – 4.200)		(133.500 – 1.000)	
62/61 Consumo de envases .....	–	736 Incorporación activo gastos	
(250 – 250)		financieros .....	350,00
640 Sueldos y salarios .....	101.100,00	755 Ingresos por servicios al personal .....	480,00
681 Amortización inmovilizado in-			
material .....	600,00		
682 Amortización inmovilizado ma-			
terial .....	11.800,00		
793 Variación de provisión de exis-			
tencias .....	(420,00)		
		<b>I. Pérdida de explotación .....</b>	<b>29.350,00</b>
660 Intereses de <i>leasing</i> .....	270,00	761 Ingresos valores renta fija ....	16,67
662 Intereses de deudas largo plazo .	408,33	763 Ingresos de créditos corto plazo	15,00
668 Diferencias negativas de cambio .	200,00	765 Descuentos s/compras pronto	
696 Dotación provisión valores nego-		pago .....	100,00
ciables largo plazo .....	646,67	768 Diferencias positivas de cambio	500,00
		<b>II. Resultado financiero negativo ....</b>	<b>893,33</b>
		<b>III. Pérdida actividades ordinarias ..</b>	<b>30.243,33</b>

**CASO PRÁCTICO NÚM. 2**

CONTABILIDAD DE SOCIEDADES: CÁLCULO DEL PATRIMONIO NETO A EFECTOS DE UNA REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS. DIVIDENDOS PASIVOS. REPARTO DEL BENEFICIO. AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL

**ENUNCIADO****A) SOCIEDAD ANÓNIMA «SARAMA»**

La Sociedad Anónima «Sarama» presenta el siguiente balance a 1 de enero de 2005:

Activo		Pasivo	
Gastos de establecimiento .....	100.000	Capital social .....	5.000.000
Acciones propias reducción capital ....	72.000	Reserva legal .....	600.000
Accionistas por des. no exigidos .....	1.250.000	Reserva voluntaria .....	75.000
Activos reales .....	4.023.000	Prima emisión .....	90.000
		Resultados negativos ej. anteriores ....	(2.500.000)
		Pérdidas y ganancias 2004 .....	(300.000)
		Subvenciones de capital .....	100.000
		Pasivos exigibles .....	2.300.000
		Obligaciones y bonos .....	75.000
		Intereses de empréstitos y otras .....	5.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.445.000</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.445.000</b>

## B) SOCIEDAD ANÓNIMA «JILGUERO»

La Sociedad Anónima «Jilguero» presenta el siguiente balance a 1 de abril de 2005:

Activo		Pasivo	
Acciones propias situaciones especiales (22.000 acc.) .....	277.475	Capital social .....	2.145.000
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	165.000	Reserva legal .....	398.750
Accionistas morosos .....	33.000	Reserva voluntaria .....	133.375
Accionistas por aportaciones no dinerarias pendientes .....	82.500	Prima emisión .....	792.000
Activos reales .....	5.308.005	Pérdidas y ganancias ejercicio 2004 ..	363.000
		Reserva por acciones propias .....	198.000
		Pérdidas y ganancias .....	16.500
		Pasivos exigibles .....	1.222.880
		O y B convertibles (198.000 oblig.) ...	594.000
		Intereses de empréstitos y otras .....	2.475
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.865.980</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.865.980</b>

### 1. Información complementaria al balance de «Jilguero, S.A.».

1) El capital está formado por dos series de acciones de 6 euros nominales. La serie A está formada por 192.500 acciones emitidas a la par. La serie B de 165.000 acciones corresponde a una ampliación realizada con prima a finales del ejercicio 2003, de las que 55.000 acciones se destinaron a aportaciones no dinerarias valoradas en 216.000 euros.

2) Los dividendos pasivos han sido siempre del 25% del nominal.



3) Las obligaciones que figuran en balance son de 3 euros nominal; fueron emitidas el 1 de marzo de 2002 a la par y devengan el 5% de interés anual pagadero por años vencidos. Las condiciones de conversión son de 1 acción de nominal de 6 euros por 3 obligaciones y 1,2 euros en efectivo.

4) Las acciones propias fueron adquiridas en Bolsa en enero de 2004.

## **2. Operaciones realizadas por «Jilguero, S. A.» desde el 1 de abril de 2005 al 31 de diciembre de 2005.**

- A) El 1 de abril se venden en Bolsa las acciones propias que sobrepasan el límite permitido por la normativa vigente. La cotización de las acciones en ese momento es del 200%. En caso de tener que desprenderse de algunas acciones, la sociedad desearía hacerlo de la cantidad mínima.
- B) El 15 de abril se emitieron duplicados por los títulos en poder de los accionistas morosos. La mitad de estos títulos se vendieron al 100%, desembolsando los nuevos accionistas la totalidad de su importe. Los gastos de la venta ascienden a 250 euros. Se procede a la amortización del resto de títulos al no lograr venderlos.
- C) Del resultado del año 2004 se pretende repartir en forma de dividendos la máxima cantidad posible una vez satisfechas todas las obligaciones legales. Contabilizar la distribución del beneficio e indicar el dividendo por acción que recibe cada accionista.
- D) El 1 de junio de 2005, se convierten 24.750 obligaciones y se les paga a los obligacionistas los intereses devengados.
- E) El 1 de septiembre se amplía capital social en una cuantía de 600.000 euros, con el mismo valor nominal que el resto de las acciones. El valor teórico de las acciones en ese momento es de 14,5 euros. La ampliación se realiza con la prima de emisión necesaria para mantener el valor teórico de las acciones.

SE PIDE:

1. Determinar el patrimonio neto de la Sociedad Anónima «Sarama» a 1 de enero de 2005, según la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 20 de diciembre de 1996, sobre patrimonio contable a efectos de reducción de capital. Las acciones propias que figuran en el balance fueron adquiridas por su valor nominal. En caso necesario se reduce el capital social en la cuantía necesaria para poder repartir posibles resultados positivos en ejercicios futuros según la legislación vigente. Más del 10% de los acreedores se opondrían a la reducción del capital social. Contabilice las operaciones a realizar.

2. Contabilizar las operaciones descritas para la **Sociedad Anónima «Jilguero»** en el ejercicio 2005.

\* **No considerar ni el IVA ni las retenciones por IRPF para la realización de los asientos contables.**

### SOLUCIÓN Caso práctico núm. 2

#### **A) SOCIEDAD ANÓNIMA «SARAMA»**

##### *Determinación del patrimonio neto de la sociedad «Sarama»*

El artículo 163 del TRLSA establece que la reducción de capital para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber social por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital y hubiese transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

Es la Resolución de 20 de diciembre de 1996, del ICAC, la que establece cuáles han de ser las partidas a considerar para determinar la valoración del patrimonio de la empresa, a efectos de la posible reducción de capital derivada del artículo 163, antes mencionado.

Dichas partidas son las siguientes:

a) *Con signo positivo:*

*Los fondos propios, recogidos en la agrupación A) del pasivo del balance.*

*Las subvenciones de capital y las diferencias positivas en moneda extranjera, minoradas en el importe correspondiente del gasto por Impuesto de Sociedades pendiente de devengo.*

*Los ingresos fiscales a distribuir definidos en la Resolución de 30 de abril de 1992.*

*Los préstamos participativos recogidos en el artículo 20 del Real Decreto 7/1996.*

b) *Con signo negativo:*

*Las acciones o participaciones propias que luzcan en el activo del balance.*

En aplicación de todo lo anterior y considerando que el tipo de gravamen de la empresa es el 35%, **el patrimonio de la sociedad «Sarama» a 31 de diciembre de 2003 y 2004 será el siguiente:**

Capital social .....	5.000.000	
Reserva legal .....	600.000	
Reserva voluntaria .....	75.000	
Prima de emisión .....	90.000	
– Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(2.500.000)	
<b>Patrimonio neto 2003 .....</b>	<b>3.265.000</b>	<b>&lt; 3.333.333</b>
Pérdidas y ganancias 2004 .....	(300.000)	
Subvenciones de capital (0,65 × 100.000) .....	65.000	
– Acciones propias reducción de capital .....	(72.000)	
<b>Patrimonio neto 2004 .....</b>	<b>2.958.000</b>	<b>&lt; 3.333.333</b>

Para el cálculo del patrimonio del año 2003 se ha considerado que la subvención no se había obtenido ya que el enunciado no da información al respecto.

Al ser el patrimonio de la sociedad inferior a las dos terceras partes del capital social y haber transcurrido un ejercicio sin haberse recuperado el patrimonio, es obligatoria la reducción de capital. Para efectuar ésta, se pueden utilizar dos vías, la establecida por el artículo 214 o la establecida por el artículo 168, ambos del TRLSA.

*Artículo 214. Reserva legal.*

*2. La reserva legal, mientras no supere el veinte por ciento del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, la sociedad deberá utilizar la reserva legal para compensar las pérdidas, siempre que no cuente con cualquier otra clase de reservas disponibles, como pueden ser las reservas voluntarias y la prima de emisión de acciones.

*Artículo 168. Reducción para compensar pérdidas.*

1. No se podrá reducir el capital con esta finalidad cuando la sociedad cuente con cualquier clase de reservas voluntarias o cuando la reserva legal, una vez efectuada la educación, exceda del diez por ciento del capital.

(...)

4. Para que la sociedad pueda repartir dividendos una vez reducido el capital será preciso que la reserva legal alcance el diez por ciento del nuevo capital.

En este caso, se puede utilizar sólo la reserva legal que exceda del 10% del capital reducido, manteniéndola en ese importe, en vez de utilizarla en su totalidad, lo que implicará que la sociedad podrá repartir dividendos en cuanto vuelva a generar beneficios.

La sociedad «Sarama» ha elegido la vía del artículo 168, pues desea repartir posibles resultados positivos en ejercicios futuros, según se establece en el enunciado.

*Reflejo contable de la reducción de capital en la sociedad «Sarama»*

En el siguiente cuadro se presentan las cuentas que van a intervenir en la reducción de capital, los saldos antes de efectuar la operación de reducción y sus saldos una vez efectuada ésta, teniendo en cuenta que el importe de los fondos que la relación de cuentas representa, es igual antes que después de la reducción de capital:

Cuentas	Saldos antes de la reducción	Saldos después de la reducción
Capital social .....	5.000.000	X
Reserva legal .....	600.000	0,10 X
Reserva voluntaria .....	75.000	–
Prima emisión .....	90.000	–
Acciones propias reducción capital .....	(72.000)	–
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(2.500.000)	–
Pérdidas y ganancias 2004 .....	(300.000)	–
<b>Suma .....</b>	<b>2.893.000</b>	<b>2.893.000</b>

$$2.893.000 = X + 0,10 X$$

$$X = 2.630.000 \text{ capital reducido}$$

$$\text{Capital a reducir: } 5.000.000 - 2.630.000 = 2.370.000$$

$$10\% \text{ capital reducido: } 0,10 \times 2.630.000 = 263.000$$

$$\text{Reserva legal a utilizar: } 600.000 - 263.000 = 337.000$$

75.000,00	Reserva voluntaria		
90.000,00	Prima de emisión		
337.000,00	Reserva legal		
2.370.000,00	Capital social		
		a Acciones propias para reducción de capital	72.000,00
		a Resultados negativos de ejercicios anteriores	2.500.000,00
		a Pérdidas y ganancias (129)	300.000,00
		_____ x _____	

Tras realizarse la operación anterior las cuentas de **fondos propios** que representan el patrimonio de la sociedad «Sarama» son:

Capital .....	2.630.000
Reserva legal .....	263.000

Además en el pasivo de la sociedad figura una **subvención de capital** por importe de 100.000 euros.

Según el artículo 167 del TRLSA, los acreedores no podrán oponerse cuando la reducción del capital social tenga por única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

## B) SOCIEDAD ANÓNIMA «JILGUERO»

*Análisis de la información complementaria al balance de «Jilguero, S.A.».*

1) **Capital social ..... 2.145.000**

- Serie A:  $192.500 \times 6 = 1.155.000$
- Serie B:  $165.000 \times 6 = 990.000$

**Serie B:  $165.000 \times 10,80 = 1.782.000 = 165.000 \times 6 \times 180\%$**

Capital Serie B:  $165.000 \times 6 = 990.000$

Prima Serie B:  $165.000 \times 4,80 = 792.000$

**Suscripción Serie B: 165.000 acciones**

- Aportaciones no dinerarias: 55.000 acciones

Como el valor suscrito sería de  $55.000 \times 6 \times 180\% = 594.000$ , y la valoración dada a las aportaciones no dinerarias es de 216.000, cabe deducir que el resto, hasta cubrir el total suscrito, habrá sido cubierto mediante aportaciones dinerarias, quedando únicamente pendiente de atender por lo que se refiere a estas 55.000 acciones un 25%, según se deduce del saldo de la cuenta 193 Accionistas por aportaciones no dinerarias pendientes =  $82.500 = 25\% \times 55.000 \times 6$ , que figura en el pasivo del balance.

- Aportaciones dinerarias:  $165.000 - 55.000 = 110.000$

En relación con estas acciones, en el balance figuran dos cuentas que pasamos a analizar:

- 190 Accionistas por desembolsos no exigidos:  $165.000 = X\% \times 110.000 \times 6$ , de donde se obtiene que aún está pendiente de exigir un 25%.
- 5581 Accionistas morosos, que corresponderá, puesto que todos los dividendos exigidos han sido de un 25%, a un 25% no atendido por un determinado número de acciones de 6 de nominal cada una. Así,  $33.000 = 25\% \times M \times 6$ , de donde se obtiene que el número de acciones morosas es de 22.000.

2) 151 Obligaciones y bonos convertibles:  $198.000 \times 3 = 594.000$

506 Intereses de empréstitos y otras emisiones análogas:  $0,05 \times 198.000 \times 3 \times 1/12 = 2.475$

3) 198 Acciones propias en situaciones especiales:  $22.000 \times 12,6125 = 277.475$

115 Reservas para acciones propias: 198.000

El artículo 75 del TRLSA establece una serie de requisitos y límites a cumplir en relación con las acciones propias; en concreto los siguientes:

1. *Autorización de la Junta General de Accionistas.*
2. *No superar el 5% del capital social, si la sociedad cotiza en Bolsa (caso de «Jilguero»).*
3. *Dotación de una reserva indisponible, por el mismo importe por el que figuran en el activo contabilizadas las acciones propias.*
4. *Que las acciones adquiridas se hallen totalmente desembolsadas.*

*El artículo 76 de la misma Ley establece que en el caso de inobservancia de alguno de los tres primeros requisitos se tendrán que vender o amortizar las acciones en el plazo máximo de un año a contar desde la fecha de la primera adquisición. Mientras que la inobservancia del cuarto requisito determinará la nulidad del negocio de adquisición.*

De todo lo anterior se deduce:

- Que las acciones propias son acciones de la Serie A, por ser la única que está totalmente desembolsada.
- Que el número de acciones propias poseídas (22.000) supera el máximo permitido por la Ley:  $0,05 \times 2.145.000 = 107.250 = 17.875$  acciones de 6 de nominal; en concreto en 4.125 acciones.
- Que el importe de la reserva dotada no coincide con el importe por el que en el activo figuran las acciones propias.
- Por lo que se tendrá que proceder o bien a la venta o bien a la amortización de las acciones que superen el límite permitido, por haberse superado el plazo de un año desde su adquisición (enero de 2004).

*Operaciones realizadas por «Jilguero, S.A.» desde el 1 de abril de 2005 al 31 de diciembre de 2005*

A) Venta de las acciones propias.

En primer lugar se procede a vender las acciones correspondientes al exceso sobre el 5% permitido, es decir, se venden 4.125 acciones.

49.500,00	Activos reales (57-)		
	(4.125 × 6 × 200%)		
2.526,56	Pérdidas por operaciones con acciones propias (674)		
		a Acciones propias en situaciones especiales (198)	52.026,56
		(4.125 × 12,6125)	
		_____ x _____	

Una vez realizada la operación anterior, los saldos de las cuentas 198 y 115 son los siguientes:

198 Acciones propias en situaciones especiales:  $225.448,44 = 17.875 \times 12,6125$

115 Reserva por acciones propias: 198.000

Como el saldo de la cuenta Reserva por acciones propias es inferior al de la cuenta Acciones propias, y ambos saldos han de coincidir, caben dos opciones: una, vender más acciones, hasta igualar el saldo de la reserva dotada; la otra, incrementar la reserva hasta que alcance el saldo de la cuenta de acciones propias.

Se va a optar por la segunda, ya que el enunciado establece que en el caso de tener que desprenderse de acciones, la sociedad desea hacerlo en la cantidad mínima.

27.448,44	Reserva voluntaria (117)		
		a Reservas por acciones propias (115)	27.448,44
		(225.448,44 – 198.000)	
_____		x _____	

Realizada la operación anterior, los saldos de las cuentas 198 y 115 son los siguientes:

198 Acciones propias en situaciones especiales: 225.448,44

115 Reserva por acciones propias: 225.448,44

B) Emisión, venta y amortización de duplicados; liquidación con los morosos.

237.600,00	Duplicados de acciones (-) (22.000 × 6 × 180%)		
		a Acciones anuladas (-)	237.600,00
_____		x _____	
66.000,00	Activos reales (57-) (11.000 × 6 × 100%)		
52.800,00	Accionistas morosos (5581)	a Duplicado de acciones (-) (11.000 × 6 × 180%)	118.800,00
_____		x _____	
250,00	Accionistas morosos (5581)	a Activos reales (57-)	250,00
_____		x _____	



118.800,00	<i>Acciones anuladas (-)</i> (11.000 × 6 × 180%)		
		<i>a Accionistas por desembolsos no exigidos (190)</i>	16.500,00
		(25% × 11.000 × 6)	
		<i>a Accionistas morosos (5581)</i>	69.550,00
		[(25% × 11.000 × 6) + 52.800 + 250]	
		<i>a Activos reales (57-)</i>	32.750,00
		[(11.000 × 6 × 130%) - 52.800 - 250]	
		x	

En el asiento anterior se ha liquidado con los morosos por los 11.000 duplicados vendidos, devolviéndoles las cantidades desembolsadas (totalidad de la prima más el 50% del capital), menos la pérdida y los gastos derivados de la venta.

66.000,00	<i>Capital social (100)</i> (11.000 × 6)		
52.800,00	<i>Prima de emisión (110)</i> (11.000 × 6 × 80%)		
		<i>a Duplicado de acciones (-)</i>	118.800,00
		(11.000 × 6 × 180%)	
		x	
118.800,00	<i>Acciones anuladas (-)</i> (11.000 × 6 × 180%)		
		<i>a Accionistas por desembolsos no exigidos (190)</i>	16.500,00
		(25% × 11.000 × 6)	
		<i>a Accionistas morosos (5581)</i>	16.500,00
		(25% × 11.000 × 6)	
		<i>a Ingresos extraordinarios (778)</i>	85.800,00
		(11.000 × 6 × 130%)	
		x	

Se ha liquidado con los 11.000 duplicados amortizados, quedándose la empresa con las cantidades desembolsadas (totalidad de la prima más el 50% del capital).

Una vez efectuada la reducción de capital anterior, el importe y la composición del nuevo capital se presenta a continuación.

100 Capital social: 2.079.000 (1.155.000 + 924.000)

- Serie A:  $192.500 \times 6 = 1.152.000$
- Serie B:  $154.000 (165.000 - 11.000) \times 6 = 924.000$ 
  - Aportaciones no dinerarias: 55.000 acciones
  - Aportaciones dinerarias: 99.000 (110.000 – 11.000) acciones

Al haberse reducido capital ha disminuido el número de acciones propias a poseer por un período superior a un año, por lo que se debería proceder a la venta del exceso, puesto que la adquisición se efectuó hace más de un año (enero de 2004). No se realiza la operación por desconocerse el precio de mercado.

C) Reparto del resultado del año 2004.

<i>363.000,00</i>	<i>Pérdidas y ganancias ejercicio 2004 (129)</i>	
	<i>a Reserva legal (112) (1)</i>	<i>17.050,00</i>
	<i>a Dividendo activo a pagar (525) (2)</i>	<i>338.250,00</i>
	<i>(0,20 × 1.691.250)</i>	
	<i>a Remanente (120)</i>	<i>7.700,00</i>

(1) Según el artículo 214 del TRLSA, se destinará a la dotación de la reserva legal un 10% del resultado del ejercicio, hasta alcanzar, al menos, el 20% del capital social.

Límite:  $0,20 \times 2.079.000 = 415.800$

Reserva legal dotada: 398.750

Reserva legal a dotar:  $17.050 < 0,10 \times 363.000$

(2) Una serie de precisiones a efectuar antes de proceder al cálculo del dividendo por acción que recibe cada accionista:

- El dividendo correspondiente a las acciones propias será atribuido proporcionalmente al resto de las acciones, según se establece en el artículo 79 del TRLSA, por lo que el capital retribuable de la Serie A a considerar será el correspondiente al capital en circulación.
- En el año 2004 surgieron 22.000 acciones morosas de la Serie B que únicamente habían desembolsado un 50% del capital suscrito, por lo que sólo son retribuíbles en ese importe.
- De las 22.000 acciones morosas se ha reducido capital por 11.000 acciones, por lo que no tienen derecho a percibir dividendos, según se establece en el artículo 44 del TRLSA, al no haber desembolsado los morosos el dividendo pasivo solicitado junto con los intereses adeudados.

- Por las otras 11.000 acciones morosas, como se ha procedido a la venta de los duplicados, tampoco se va a proceder a su retribución por no haber procedido el socio moroso a abonar el importe de los dividendos pasivos reclamados junto con los intereses adeudados.
- Por último comentar que el nuevo accionista, comprador de los duplicados, percibirá rentabilidad por el capital desembolsado con cargo al beneficio del año 2005, por ser éste el de su adquisición.

El capital retribuable correspondiente al año 2004 y que tiene derecho a percibir dividendos es el siguiente:

$$\text{Serie A: } (192.500 - 17.875) \times 6 = 1.047.750$$

Serie B: 154.000 acciones:

- Aportaciones no dinerarias: 55.000 acciones  
 $0,75 \times 55.000 \times 6 = 247.500$
- Aportaciones dinerarias: 99.000 acciones  
 No morosas: 88.000 acciones (110.000 - 22.000)  
 $0,75 \times 88.000 \times 6 = 396.000$

$$\text{Total capital retribuable: } 1.691.250 = 1.047.750 + 247.500 + 396.000$$

$$\text{Beneficio distribuible: } 345.950$$

$$\% \text{ de participación: } 345.950 / 1.691.250 \times 100 = 20,4552845\%$$

Se va a proceder a reconocer un dividendo del 20%, y el resto se destina a remanente:

$$\text{Serie A en circulación: } 174.625 \times 6 \times 0,20 = 209.550$$

Serie B (aportaciones dinerarias):

$$0,20 \times 0,75 \times 55.000 \times 6 = 49.500$$

Serie B (aportaciones no dinerarias y no morosas):

$$0,20 \times 0,75 \times 88.000 \times 6 = 79.200$$

$$\text{Total dividendo a repartir: } 338.250$$

$$\text{Remanente: } 345.950 - 338.250 = 7.700$$

x

#### D) Pago de intereses y conversión de obligaciones.

309,375 *Intereses de empréstitos y otras emisiones análogas (506)*

$$(0,05 \times 24.750 \times 3 \times 1/12)$$

618,750 *Intereses de obligaciones y bonos*

(661)

$$(0,05 \times 24.750 \times 3 \times 2/12)$$

a *Otros activos reales (57-)*

928,125

x

Relación de canje: 1 acción de nominal 6 euros por 3 obligaciones y 1,20 euros en efectivo:

Obligaciones a canjear: 24.750

Acciones a canjear: 8.250

$$8.250 \times 6 \times Y\% = 24.750 \times 3 + 24.750/3 \times 1,20$$

$$\text{de donde, } Y\% = 170\% = 10,20$$

*Cuando el aumento de capital se debe a la conversión de obligaciones en acciones, no habrá lugar al derecho de suscripción preferente, según se establece en el artículo 159.2 del TRLSA.*

En consecuencia, no es necesario que la cifra de capital anterior se halle totalmente desembolsada, puesto que la ampliación de capital no va dirigida al antiguo accionista.

74.250,00	Obligaciones y bonos convertibles (151)		
	(24.750 × 3)		
9.900,00	Otros activos reales (57-)		
	(8.250 × 1,20)		
		a	Capital social (100)
			49.500,00
			(8.250 × 6)
		a	Prima de emisión (110)
			34.650,00
			(8.250 × 6 × 70%)
		x	

Una vez realizada la operación anterior, la cifra de capital y su composición es la siguiente:

Capital social ..... 2.128.500

Serie A: 192.500 × 6 = 1.155.000

Serie B: 154.000 × 6 = 924.000

Serie C: 8.250 × 6 = 49.500

Acciones propias: 17.875 de la Serie A.

## E) Ampliación de capital.

El enunciado no es muy explícito en cuanto a la operación que se va a realizar. Esto es, no se sabe a quién va dirigida la ampliación ni con qué finalidad se realiza.

*Si la ampliación va dirigida al antiguo accionista y el aumento es con aportaciones dinerarias, el artículo 154 del TRLSA establece que será requisito previo el total desembolso de las acciones anteriormente emitidas.*

Además habría que tener en cuenta que al existir acciones propias según el artículo 79 del TRLSA, los derechos económicos inherentes a las acciones propias serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones, lo que implicaría que las 100.000 acciones emitidas se las repartirían las acciones en circulación.

Por el contrario, *si la ampliación tiene por finalidad recibir nuevas aportaciones no dinerarias, según el artículo 155 del TRLSA, no sería requisito previo que la cifra de capital anterior estuviera totalmente desembolsada.*

*Por último mencionar que si la ampliación de capital tiene por finalidad la compensación de créditos, o la absorción de otra sociedad, o del patrimonio escindido de otra sociedad, tampoco sería requisito previo el total desembolso de la cifra de capital anterior; puesto que el aumento no va dirigido al antiguo accionista.*

De acuerdo con todo lo anterior, se va a proceder a realizar el asiento de ampliación de capital, con desembolso total.

1.450.000,00	Otros activos reales (57-)		
		a	Capital social (100)
			(100.000 × 6)
		a	Prima de emisión (110)
			(100.000 × 8,50)
		x	

**CASO PRÁCTICO NÚM. 3**OPERACIONES FINANCIERAS: CÁLCULO DE LA PRIMA DE EMISIÓN Y  
DE LA RENTABILIDAD DE OBLIGACIONES**ENUNCIADO**

La entidad «GIG» desea emitir obligaciones con valor nominal 10 euros con una prima de emisión del 10%, con un vencimiento a 5 años y cupones anuales pospagables de 6% del valor nominal de la obligación, y desea establecer una prima de reembolso que garantice que al vencimiento aquellos que invirtieron en el momento de la emisión obtengan una rentabilidad efectiva anual del 10%.

SE PIDE:

1. Calcular la prima de emisión (por obligación) que garantice dicha rentabilidad.
2. Indicar asimismo cuál será la rentabilidad obtenida por una entidad que adquiriera un año antes del vencimiento la citada obligación pagando por ella 10,2 euros.

**SOLUCIÓN Caso práctico núm. 3**

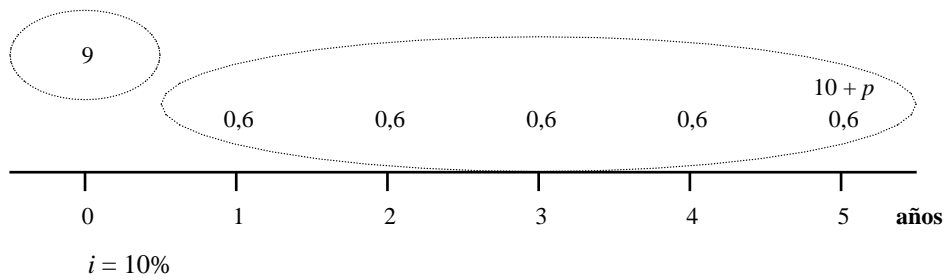
Las características de este empréstito son las siguientes: nominal de los títulos, 10 euros; prima de emisión, 0,1 euros; duración, 5 años; cupón anual constante, 0,6 euros; prima de amortización, desconocida.

**PRIMA DE AMORTIZACIÓN QUE GARANTICE UNA RENTABILIDAD DEL 10%**

Considerando una obligación de forma aislada, la rentabilidad dependerá del precio pagado en el momento de la compra (9 €, por tener una prima de emisión del 10% del nominal) y las cantidades recibidas por el título hasta el momento de su amortización (cupones de 0,60 € y amortización por el nominal más una prima desconocida).

En este caso, la rentabilidad que se desea garantizar para estos títulos es del 10%, conocida de antemano.

El esquema gráfico de una obligación que se adquiere en la emisión por 9 euros, que cobra periódicamente un cupón de 0,6 euros y resulta amortizada al vencimiento (5 años) por el nominal (10 €) y una prima ( $p$ ) es el siguiente:



Por tanto, la prima de amortización resultará de resolver la siguiente ecuación:

$$9 = 0,6 \times a_{5-0,10} + \frac{10 + p}{1,10^5}$$

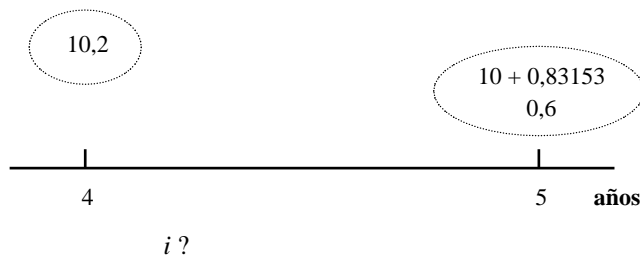
de donde:

$$p = 0,83153 \text{ euros}$$

### RENTABILIDAD OBTENIDA POR LA ENTIDAD COMPRADORA

La rentabilidad se define como el tipo de interés anual que equilibra la cantidad pagada (10,2 €) con las cantidades recibidas de forma individual por dicha obligación hasta el momento de su amortización un año más tarde (cupón, nominal del título y prima de amortización).

Gráficamente:



Así pues, la rentabilidad resultará de resolver la siguiente ecuación:

$$10,20 = \frac{0,6 + 10 + 0,83153}{1 + i}$$

de donde:

$$i = 12,0738\%$$